

# **SOLEMNIDAD DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA**

## **15 de agosto**

*Como ya os anunciábamos en el pasado Boletín Digital nº 1 "Soledad y Alegría", en aras a la Solemnidad de la Asunción de Nuestra Señora, os enviamos este documento que esperamos os sirva de reflexión y meditación ante uno de los dogmas más bonitos y preciosos de la Iglesia Católica.*

*Como Cofradía mariana que somos, tenemos que procurar rendir homenaje devocional a todas las advocaciones marianas, así, como a sus dogmas que, nos llenan de espiritualidad y nos forman como personas, pues, no hay mejor ejemplo a seguir que el de la Virgen María.*

*Aunque en Medina del Campo no celebramos de forma especial este dogma, como se pueden celebrar en otros lugares, podemos estar orgullosos de que a lo largo del año, rendimos devoción a Nuestra Madre, en distintas advocaciones, pero siempre, con el gozo y la alegría de acompañar a la Virgen en sus misterios, tanto dolorosos, en sus advocaciones de Angustias, Mayor Dolor, Amargura, Soledad y Esperanza, como en sus gloriosos, en las devociones de Alegría, Amparo, Milagrosa y Carmen, porque ella, la que recibe innumerables nombres nos acompaña durante toda nuestra vida y nosotros, cofrades de Nuestra Señora de la Soledad y Virgen de la Alegría tenemos que sentirnos orgullosos de acompañar a María todos los días de nuestra vida.*

*Que Nuestra medalla, colgada en nuestro corazón, nos ayude a reforzar el amor a la Madre.*

*Recibid un cordial abrazo*

*Chema*

*Cofrade de Nuestra Señora de la Soledad y Virgen de la Alegría*

*¿Cuáles son los Dogmas marianos que reconoce la Iglesia Católica?.-*

Los dogmas marianos, hasta ahora, son cuatro: María, Madre de Dios (1 de enero), La Virginitad Perpetúa de la Virgen, La Inmaculada Concepción (8 de diciembre) y la Asunción de Nuestra Señora (15 de agosto)

*¿Cuál es el fundamento de la Asunción de María?.-*

El Papa Pío XII bajo la inspiración del Espíritu Santo, y después de consultar con todos los obispos de la Iglesia Católica, y de escuchar el sentir de los fieles, el primero de Nov. de 1950, definió solemnemente con su suprema autoridad apostólica, el dogma de la Asunción de María. Este fue promulgado en la Constitución "Munificentissimus Deus":

*"Después de elevar a Dios muchas y reiteradas preces y de invocar la luz del Espíritu de la Verdad, para gloria de Dios omnipotente, que otorgó a la Virgen María su peculiar benevolencia; para honor de su Hijo, Rey inmortal de los siglos y vencedor del pecado y de la muerte; para aumentar la gloria de la misma augusta Madre y para gozo y alegría de toda la Iglesia, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo y con la nuestra, pronunciamos, declaramos y definimos ser dogma divinamente revelado que La Inmaculada Madre de Dios y siempre Virgen María, terminado el curso de su vida terrenal, fue asunta en cuerpo y alma a la gloria del cielo".*

*¿Cual es el fundamento para este dogma? El Papa Pío XII presentó varias razones fundamentales para la definición del dogma:*

*1-La inmunidad de María de todo pecado: La descomposición del cuerpo es consecuencia del pecado, y como María, careció de todo pecado, entonces Ella estaba libre de la ley universal de la corrupción, pudiendo entonces, entrar prontamente, en cuerpo y alma, en la gloria del cielo.*

*2-Su Maternidad Divina: Como el cuerpo de Cristo se había formado del*

cuerpo de María, era conveniente que el cuerpo de María participara de la suerte del cuerpo de Cristo. Ella concibió a Jesús, le dio a luz, le nutrió, le cuidó, le estrechó contra su pecho. No podemos imaginar que Jesús permitiría que el cuerpo, que le dio vida, llegase a la corrupción.

*3-Su Virginitad Perpetua:* como su cuerpo fue preservado en integridad virginal, (toda para Jesús y siendo un tabernáculo viviente) era conveniente que después de la muerte no sufriera la corrupción.

*4-Su participación en la obra redentora de Cristo:* María, la Madre del Redentor, por su íntima participación en la obra redentora de su Hijo, después de consumado el curso de su vida sobre la tierra, recibió el fruto pleno de la redención, que es la glorificación del cuerpo y del alma.

La Asunción es la victoria de Dios confirmada en María y asegurada para nosotros. La Asunción es una señal y promesa de la gloria que nos espera cuando en el fin del mundo nuestros cuerpos resuciten y sean reunidos con nuestras almas